



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

26 de Junio de 2012

RES. H. N° 2088-12

EXPTE. N° 4.257/10.-

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, **Mariano Alfonso Gusils, L.U. N° 708.302**, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 709-10, se aprueba el tema y se designa al Mg. Hernán Ulm y a la Lic. Gabriela Caretta, como Director y Co-directora, respectivamente de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 26, el mencionado alumno solicita esta prórroga fundamentada en motivos personales y académicos, lo que le impidieron presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Mariano Alfonso Gusils, L.U. N° 708.302, alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 11 de junio de 2012.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Director y Co-directora de Tesis, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj.-

MARCELO B. ...
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



FLAVIA ...
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa